Hospital E.S.E. CASTILLA LA NUEVA	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7			MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEV
	MEMORANDO DE CONTRATACIÓN			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO
	DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 1

Castilla La Nueva, Meta, el 01 de julio de 2025

PARA: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS –** NOMINADOR DEL GASTO
SONIA CASTAÑEDA LINARES – PRESUPUESTO
CRISTIAN CAMILO TORRES GARCIA-CONTRATACION

Recibí Cristian Torres

REFERENCIA: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA.**

Estimados Doctores,
En mi condición de SUPERVISOR del Contrato de Prestación de Servicios **No. 2025-118,** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA PARA LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.",** la señora, **SILVIA CATHERINE QUEVEDO POVEDA** Identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C No. 1.123.512.346 expedida en Castilla la Nueva – Meta, quien obra en representación propia, me permito solicitar que se evalué la ADICIÓN Y PRÓRROGA al presente contrato.

La necesidad radique en que, debido a que la prestación del servicio temporal del CONTRATISTA se sigue requiriendo por la necesidad que tiene la entidad, y en vista que la ejecución del contrato ha demostrado cumplir con el objetivo del contrato, las obligaciones generales y las obligaciones específicas, es técnicamente viable suscribir la modificación del CONTRATO. Es por ello que, se requiere PRORROGAR por **DOS (2) MESES** más al termino de ejecución inicial y en efecto, ADICIÓNAR el valor total del CONTRATO en la suma **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000.00) M/CTE.**

Cordialmente,

Sandra Garcia
SANDRA MAGNOLIA GARCIA CHAVARRO
SUPERVISORA

La Gerencia AUTORIZA a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para que ANALICE, TRAMITE Y APRUEBE el proceso contractual correspondiente de acuerdo a la solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA.

Vo. Bo.

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente

Castilla La Nueva, Meta, a los 01 de julio de 2025

Señor:
SILVIA CATHERINE QUEVEDO POVEDA
C.C. No. 1.123.512.346 expedida en Castilla la Nueva – Meta
Dirección: Mz I Casa 8 Barrio La Pradera, Castilla La Nueva – Meta
Teléfono: 314 4354796
Email: catherinequevedo48@gmail.com

ASUNTO: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADICIÓN Y PRÓRROGA– No. 2025-118.**

Estimado Contratista,
En mi condición de SUPERVISOR del Contrato de Servicios **No. 2025-118**, cuyo objeto "**PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA PARA LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL",** suscrito con la señora**, SILVIA CATHERINE QUEVEDO POVEDA** quien se identifica con C.C. No. 1.123.512.346 expedida en Castilla la Nueva – Meta, quien obra en nombre y representación propia**,** me permito solicitar que se evalué la ADICION al presente contrato.

La necesidad radique en que, debido a que la prestación del servicio temporal del CONTRATISTA se sigue requiriendo por la necesidad que tiene la entidad, y en vista que la ejecución del contrato ha demostrado cumplir con el objetivo del contrato, las obligaciones generales y las obligaciones específicas, es técnicamente viable suscribir la modificación del CONTRATO. Es por ello que, se requiere PRORROGAR por **DOS (2) MESES** más al termino de ejecución inicial y en efecto, ADICIÓNAR el valor total del CONTRATO en la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS ($5.400.000.00) M/CTE.**

En caso de estar de acuerdo con tramitar la Modificación del Contrato, sírvase indicarlo con su firma en este comunicado y estar disponible para suscribir la respectiva acta, o en caso contrario de no tener intenciones de suscribir la modificación deberá manifestarlo por escrito.

Cordialmente,

Sandra Garcia
SANDRA MAGNOLIA GARCIA CHAVARRO
SUPERVISORA

Acepto tramitar la modificación:

Silvia
Manifestación de aceptación del Contratista

HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA ESE

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000594**
FECHA : 1 de Julio de 2025

SEÑOR(a):
SONIA CASTAÑEDA LINARES
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:
BENEFICIARIO: 0900004059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA
FTE FINANCIACION:RECP RECURSOS PROPIOS
O B J E T O : ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.2025-118, QUE TIENE POR OBJETOPRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA PARA LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR	COSTO
2120202009010303 02	remuneracion servicios tecnicos	5,400,000.00	0000

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
GERENTE

Firma solicitante

HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000599

FECHA DE EXPEDICION :01 de Julio de 2025
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2025

SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE
VIGENCIA FISCAL DE 2025, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
1 FUNCIONAMIENTO
2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
03 PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD
03 NACION EBS
02 remuneracion servicios tecnicos

FTE FINANCIA: RECP RECURSOS PROPIOS BPIN: CPT: PROD: 00

CCPET: 2.1.2.02.02.009

VALOR : 5,400,000.00

BENEFICIARIO: 900,004,059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

OBJETO:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.2025-118 QUE TIENE POR OBJETOPRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA PARA LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

SONIA CASTAÑEDA LINARES
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Elab: SCL1 SONIA CASTAIEDA LINARES

ACTA DE ADICION Y PRÓRROGA No. 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025-118

CONTRATANTE	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E. NIT. 900.004.059-7
CONTRATISTA	SILVIA CATHERINE QUEVEDO POVEDA C.C. No. 1.123.512.346 expedida en Castilla la Nueva – Meta. Dirección: Mz I Casa 8 Barrio La Pradera, Castilla La Nueva – Meta. Teléfono: 314 4354796 Email: catherinequevedo48@gmail.com
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA PARA LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.450.000) M/CTE
TERMINO DE EJECUCION	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
VALOR ADICIÓN	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5,400,000) M/CTE
PRÓRROGA A LA EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14,850,000) M/CTE
TERMINO TOTAL DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.021.427 expedida en Castilla la Nueva – Meta, obrando en calidad de Gerente del Hospital de Castilla la Nueva "E.S.E.", nombrada mediante el Decreto Municipal No. 098 del 22 de marzo de 2024, posesionada según Acta No. 056 del 27 de marzo de 2024 con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024, facultada para contratar mediante Acuerdo No 006 del 08 de octubre de 2024 y el Acuerdo No 04 del 20 de junio de 2023, en nombre y representación del **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, quien en adelante y para los efectos del presente CONTRATO se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra parte la señora **SILVIA CATHERINE QUEVEDO POVEDA**, quien se identifica con C.C. No. 1.123.512.346 expedida en Castilla la Nueva – Meta., y quien para efectos de esta ACTA se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, con fecha del día DIECINUEVE (19) de MARZO de 2025, EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de servicios **No. 2025-118**, cuyo objeto es: ***"PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA PARA LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL***", con un término de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, de ejecución a partir del DIECINUEVE (19) de MARZO de 2025 al TRES (03) de JULIO de 2025, y por un valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.450.000) M/CTE. 2)** Que, en oficio de solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA del día PRIMERO (01) de JULIO del año 2025 a la GERENTE, el SUPERVISOR del contrato señala que *"debido a que el servicio que presta el contratista sigue siendo*

requiriendo por el HOSPITAL; que el Contratista ha demostrado eficiencia en el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones generales y específicas; Es por ello que, se requiere PRORROGAR por ***DOS (02) MESES*** *más el termino de ejecución inicial y en efecto, ADICIÓNAR al valor total del CONTRATO la suma de* ***CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5,400,000) M/CTE.*** **3)** Que, EL SUPERVISOR recibe **AUTORIZACIÓN** por parte de GERENCIA para tramitar ante el CONTRATISTA y la Subgerencia Administrativa y Financiera la respectiva acta de ADICIÓN Y PRÓRROGA para el Contrato de Prestación de Servicios No. **2025-118. 4)** Que, mediante oficio del día PRIMERO (01) de JULIO de 2025, el SUPERVISOR del contrato solicita al CONTRATISTA manifestar si se encuentra interesado en suscribir un acta de ADICIÓN Y PRÓRROGA para el contrato en ejecución, por el valor **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5,400,000) M/CTE,** y la prórroga de **DOS (02) MESES** más al término de ejecución del CONTRATO, bajo las mismas condiciones que se encuentra en el CONTRATO, recibiendo aprobación del CONTRATISTA. **5)** Que, existe disponibilidad presupuestal por dicho valor para atender la ADICIÓN al valor del Contrato de Servicios No. **2025-118**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por el Subgerente Administrativo y Financiero de EL HOSPITAL. Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido ADICIONAR Y PRORROGAR el Contrato de Servicios No. **2025-118** que se ciñe conforme lo dispone el Estatuto Interno de Contratación, el Manual de Contratación, sus disposiciones reglamentarias, el CONTRATO, las demás normas que regulan la materia, y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** PRORROGAR Y ADICIONAR al valor del Contrato de prestación de servicios profesionales No. **2025-118** para el cumplimiento de su objeto. **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DE LA ADICIÓN Y TERMINO DE LA PRÓRROGA:** El valor que se procede a ADICIONAR mediante el presente acuerdo es de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5,400,000) M/CTE,** respecto del Contrato **No. 2025-118**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero; y se PRÓRROGA el termino inicial de finalización del contrato **DOS (02) MESES** más, teniendo por fin del vínculo contractual el futuro TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2025. **CLAUSULA TERCERA - INICIACIÓN:** La iniciación del objeto de la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA, será una vez se cumpla la fecha de terminación, esto es el día TRES (03) DE JULIO DE 2025. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta, permanecen vigentes y su exigibilidad se extiende hasta el día TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2025. **CLAUSULA QUINTA - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para efectos del pago pactado en la presente ADICIÓN, el HOSPITAL destina los recursos necesarios, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal otorgado por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad; una vez suscrita la presente ACTA del Contrato, se deberá proceder a efectuar el respectivo registro presupuestal, que servirá de soporte para el pago de la presente ADICIÓN. **CLAUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente ADICIÓN Y PRORROGA se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y el Registro Presupuestal correspondiente, y en la misma medida aplicará para su ejecución y legalización. **CLÁUSULA SEPTIMA - MANIFESTACION:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **Para constancia se firma en el Municipio de Castilla La Nueva – Meta. Al primer (01) día de julio de 2025.**

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente

SILVIA CATHERINE QUEVEDO POVEDA
Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lysa Tatiana Ramírez Daza Profesional Contratación - Contratista	Cristian Camilo Torres García Asesor Jurídico - Contratación	Sonia Castañeda Linares Subgerencia Administrativa Y Financiera

HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000587 CDP: 000599

FECHA DE EXPEDICION : 1 de Julio de 2025

2 GASTOS
1 FUNCIONAMIENTO
2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
03 PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD
03 NACION EBS
02 remuneracion servicios tecnicos

FTE FINANCIA: RECP RECURSOS PROPIOS BPIN: PROD:00 CPT:0000000

CCPET: 2.1.2.02.02.009

VALOR :5,400,000.00

BENEFICIARIO: 1123,512,346 QUEVEDO POVEDA SILVIA CATHERIN

OBJETO:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.2025-118 QUE TIENE POR OBJETOPRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA PARA LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Contrato: 2025-118 Consecutivo interno: 000974

SONIA CASTAÑEDA LINARES
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Elab: SCL1 SONIA CASTAIEDA LINARES

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **SILVIA CATHERINE QUEVEDO POVEDA** identificado con **C** No. **1123512346**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
N 900004059 HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	**Fecha de inicio de cobertura:** 09/07/2025 **Estado Afiliación:** Activo **Fecha de inicio de Contrato:** 04/07/2025 **Fecha fin de Contrato:** 03/09/2025 **Tipo Vinculación:** INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogota D.C. a los 14 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
M.E.A.N.